EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P

TULUÁ

100-10-10.5-43-2024

Tuluá, 22 de octubre de 2024

EMTULUA E.S.P.
Fecha: 22/10/2024 - 10:00 - Folios: 3 - Anexos:
Origen: GERENCIA
Destino: CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX S.A.S
Asunto: INVITACION PRESENTAR PROPUESTA
Radicado del documento: S-5701

Señor(a)
CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX S.A.S
Representante MIGUEL ANGEL OSPINA UPEGUI
Nit: 901.297.673-1
gonzalezyasociadossas20@gmail.com
Calle 26 # 30-78
3172257713
Tuluá – Valle del Cauca

ASUNTO: Invitación para presentar propuesta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS ACCIONES POR UNA REGION SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TULUA"

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que las Empresas Municipales de Tuluá E.S.P, está adelantando un proceso de contratación simplificada, por lo cual me permito invitarlo a presentar una propuesta para el asunto de la referencia conforme a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS ACCIONES POR UNA REGION SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TULUA"

EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P, requiere para adelantar el proceso de contratación, que la persona jurídica a contratar relacione su experiencia a fin con el objeto. En cuanto a la persona natural a contratar debe acreditar, el mismo requisito.

Para ejecutar el objeto del Contrato deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades:

EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P

TULUÁ

ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
SILLAS (incluido trasporte e instalada)	UND	200
MESAS vestidas (incluido trasporte e instalada)	UND	20
EQUIPO DE SONIDO (Equipo para espacio abierto, micrófono, incluido transporte e instalada)	UND	1
Pantalla 4x2 incluido transporte e instalada	UND	1
PAUTA EN MEDIO DE RADIO	UND	1
kit memorias del evento	UND	200
Desayuno (incluido trasporte y servicio)	UND	200
Almuerzo (incluido trasporte y servicio)	UND	200

Obligaciones de Empresas municipales de Tuluá- EMTULUÁ ESP.

Se obliga a cumplir con todas las obligaciones en el contrato que se firme, teniendo presente especialmente las siguientes:

1. Cancelación oportuna de los dineros provenientes del contrato suscrito en los términos convenidos.

2. Ejercer estricto seguimiento a la labor de EL CONTRATISTA, por intermedio del interventor y/o Supervisor que lo ejercerá el profesional universitario de banco de proyectos de Empresas municipales de Tuluá- EMTULUÁ E.S.P. Conforme al punto 9 de la Resolución 100-03-01-010-2013 del 2 de enero de 2013 y Artículo 59 del Acuerdo No 002 del 21 de febrero de 2017.

ESTA INVITACIÓN Y LA PROPUESTA SERÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

1. Lugar: La prestación del servicio será en el COLISEO DE FERIAS MANUEL VICTORIA ROJAS.

2. Disponibilidad Presupuestal: **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** cuenta con disponibilidad para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales por valor de: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($31.654.000), el cual será causado mediante el rubro

presupuestal con código interno No. 23.03.01.01.01- DIVULGACION Y PARTICIPACION CIUDADANA perteneciente a los recursos del Municipio de Tuluá. amparado en el Certificado de Disponibilidad CD8-20240159 de fecha 21 de octubre de 2024.

3. Forma de pago: Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA pagará al CONTRATISTA, la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($31.654.000) en un único pago, previa presentación por parte del contratista del informe detallado de las actividades realizadas, con sus debidos soportes y evidencias de cumplimiento, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde y previo visto bueno por parte del supervisor.

4. Anticipo: Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P. No otorgará anticipos para la prestación del servicio.

5. Póliza: De acuerdo al análisis de riesgos contenido en este estudio previo y conforme a lo establecido en el Manual de contratación de esta Entidad, adicionalmente por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo cumplimiento se verifica con la prestación directa del mismo a la Entidad durante el tiempo de ejecución en el cual estará en pleno contacto con el supervisor, **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P**., no requerirá, para el desarrollo de éste contrato la constitución de Pólizas que amparen el Cumplimiento del Objeto Contractual.

6. Plazo: Se ha dispuesto una duración contada de quince (15) días a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio del mismo.

7. Fecha máxima para presentar propuesta: Deberá presentar su propuesta, a más tardar hasta el día 22 de octubre de 2024 a las 2.00 pm, en la Secretaría de Gerencia de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P**., Carrera 26 No. 24-08, piso 2, Tuluá - Valle del Cauca.

COMPROMISOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA:

1. Debe proponer siempre las recomendaciones para la buena planeación y ejecución de los diferentes proyectos que se adelanten en la Entidad.
2. El Oferente debe estar libre de todo impedimento legal para contratar con **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, y estar dispuesto, en caso de ser avalado, a firmar inmediatamente el respectivo contrato, para lo cual deberá tener disponibles los demás documentos que exige la ley.
3. Todos los riesgos derivados de la ejecución del servicio serán asumidos por el contratista.

EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P

TULUÁ

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación dirigida al Ingeniero. **SALOMON ORTÍZ MOTOA**, Gerente de **Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P.,** debidamente firmada, incluyendo el valor total de su propuesta, el número de la cédula de ciudadanía, dirección clara de su oficina y/o residencia, números telefónicos y correo electrónico.
2. La carta de presentación de la propuesta debe incluir la propuesta económica debidamente discriminada, el valor total de la propuesta en números y letras. Esta propuesta económica se debe presentar en medio físico y con los valores en números enteros.
3. Debe firmar la propuesta en cada uno de sus folios.
4. Propuesta de forma de pago.
5. Propuesta de tiempo de ejecución del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA:

Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P., requiere para adelantar el proceso de contratación que satisfaga la necesidad manifestada de una persona natural o jurídica, la cual se denominará proponente, el cual debe demostrar su capacidad jurídica e idoneidad, para participar del proceso de selección el proponente deberá presentar los siguientes documentos y certificados:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.
- Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica (según aplique).
- Declaración juramentada de bienes, rentas y conflicto de intereses (aplica para persona natural).
- Declaración de renta del último año (aplica para persona jurídica).
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a un mes, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta (aplica para persona jurídica).
- Certificado de Registro Mercantil (aplica para persona natural con establecimiento de comercio).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (en caso de persona jurídica se requiere la del representante legal).
- Certificados académicos.
- Tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).

- Impresión de consulta de antecedentes judiciales (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Impresión de consulta de ausencia de medidas correctivas (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Certificado de experiencia en el objeto o actividades a contratar con entidades públicas o privadas; o copias de contratos con objetos y actividades similares, con la certificación que acredite su ejecución.
- Declaración en la que señale no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con EMTULUA E.S.P.
- Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o soportes de pago del último mes.
- Acreditar la situación militar (aplica para persona natural varón menor de 50 años de edad en proceso de selección para celebración de contratos de prestación de servicios).
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (registro de deudores alimentarios morosos

SELECCIÓN DE LA PROPUESTA:

Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P. analizará la propuesta y para ello podrá hacerlo a través de la Directora Administrativa y Financiera y el Jefe de Oficina Asesora Jurídica. El Gerente notificará al Oferente su resultado por escrito.

REQUISITOS PARA EL PAGO ACTAS PARCIAL Y FINAL

1. Remisión del informe final de actividades al supervisor y entrega de informe escrito a **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P.** en el cual identifique los hallazgos encontrados, indicando las recomendaciones pertinentes.
2. Actas de Interventoría y/o supervisor
3. Cuenta de cobro firmada por el Contratista y avalada por el supervisor o Interventor
4. Para el pago final se diligenciará Acta Final de Pago en formato de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** relacionando todas las actividades contratadas. Se hace además el resumen financiero del contrato. Debe mostrarse los datos básicos del Contrato en el "encabezado" y la fecha de corte. Debe ser firmado por los intervinientes.

Parágrafo: Por ser **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** una empresa industrial y comercial del Estado **(Acuerdo 175 de diciembre de 1995),** Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios (**Ley 142 de 1994**) la contratación que hace es de naturaleza privada y su proceso se realizará de conformidad con el manual de contratación

EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P

TULUÁ

de la Empresa. Por ello la invitación es "intuito personae", y la publicación que por este medio se realizará es por efectos del cumplimiento de la Ley de transparencia.

Atentamente,

SALOMON ORTÍZ MOTOA
Gerente
EMTULUÁ E.S.P.

Proyectó: Lina Marcela Góngora – Apoyo Presupuesto.
Revisó: Edward Jaramillo Arenas – Jefe Oficina Jurídica.
Aprobó: Salomón Ortiz Motoa. – Gerente EMTULUÁ ESP.